

**ADENDA N° 02**

**CONVOCATORIA CERRADA No. 121  
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - FONDO EMPRENDER**

Financiar iniciativas empresariales en cualquier sector económico para el Municipio de Valledupar, que provengan o sean desarrolladas por aprendices, egresados, practicantes universitarios, profesionales con pregrado o que se encuentren cursando especialización, maestría y/o doctorado, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título dentro de los últimos 60 meses y cuya formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones reconocidas por el estado, de conformidad con las leyes 30 de 1.992 y 115 de 1994.

**1. Se modifica el numeral 2.1. Capítulo II de los términos de referencia, el cual quedara así:**

**2.1. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

*La presente convocatoria tiene carácter continuo y será abierta a partir del día 25 de abril de 2016 y tendrá dos cierres según el siguiente cronograma:*

<b>CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<i>Resolución de apertura de la convocatoria.</i>	<i>Resolución No. 0646 del 25 de abril de 2016</i>
<i>Apertura de la convocatoria</i>	<i>25 de abril de 2016</i>
<i>Inscripciones de planes de negocio</i>	<i>A partir del 25 de abril de 2016</i>
<i>Cierre de la convocatoria en el sistema de información plataforma Fondo Emprender.</i>	<i>Primer Cierre : Junio 03 de 2016 a las 11:59 p.m. Segundo Cierre: Julio 05 de 2016 a las 11:59 p.m. Tercer Cierre: Septiembre 01 de 2016 a las 11:59 p.m</i>
<i>Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios</i>	<i>Los documentos deben ser recibidos en FONADE en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a</i>

